

## FICHA DOCUMENTAL LÍNEA DESARROLLO SOSTENIBLE BANCO DE BOGOTÁ

### RECOMENDACIONES O COMENTARIOS EXPERTO FINANCIERO PEI



Variedad en la tasa de financiación para la línea de crédito, un monto de préstamo acorde a la capacidad de deuda de la empresa, y un plazo amplio de pago.

### DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO

#### Tipo de Instrumento de Financiación



#### Descripción General

**Resumen:** línea de crédito enfocada en atender las necesidades de financiación para proyectos, inversiones o creación de infraestructura que permite reducir los impactos ambientales y sociales derivados de los procesos productivos.

- **Público Objetivo:** Personas naturales y jurídicas.
- **Tipo de proyectos a financiar:** energía renovable, eficiencia energética, empresas de servicio, movilidad sostenible, tratamiento de residuos, producción certificada y energía sostenible
- **Requisitos de elegibilidad:**
  - Personas jurídicas
  - Personales naturales con actividad comercial entre 18 y 70 años.



#### Modalidad de la financiación

Préstamo a plazos a partir de una tasa de interés que puede ser fija, o variable, siendo esta última indexada a una tasa de referencia nacional.



### Condiciones de la Financiación

- **Monto de recursos:** mínimo 1 millón de pesos, y el valor de monto máximo depende de la capacidad de endeudamiento de la empresa.
- **Plazo:** entre 1 y 10 años.
- **Indexación<sup>1</sup>:** tasa fija, DTF, IBR o IPC.
- **Amortización y pago de intereses:** mensual, bimestral, trimestral y semestral y anual.
- **Períodos de gracia:** períodos de gracia a capital entre 6 meses y 3 años.

## DOCUMENTACIÓN SOLICITADA



Solicitud formal de servicios financieros.



Estados financieros de antigüedad 3 años al día.



Diligenciamiento formato Línea de Desarrollo Sostenible.

## CONTACTO ENTIDAD

**Ubicación:** Calle 36 # 7 – 47, Bogotá, Colombia  
**Línea para empresas:** 601 607 90 06  
**<https://www.bancodebogota.com/>**

<sup>1</sup> La indexación hace referencia a la metodología por medio de la cual se conecta el interés de un crédito o depósito a un índice o valor determinado. En este caso, el interés de la línea de crédito tiene la posibilidad de vincularse a dos tasas de referencia nacional, DTF (Depósito a término fijo) o IBR (Indicador Bancario de Referencia), al tiempo que se puede vincular al indicador referente al aumento de los precios (IPC).